

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los días, excepto los festivos.
La suscripción mensual vale doce reales.
El número suelto vale un real.
Los comunicados, precio convencional.
Los avisos de diez líneas, publicados tres veces, valen un peso.
Los que excedan de diez líneas, en proporción.
La distribución del periódico se hará a domicilio; siendo eficaz el reparto y puntual la salida de seis de la tarde a siete de la noche.

No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la tarde.

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.

PRECIOS

Caracas, Agosto 10 de 1863.		DE	Á
Astas de res.....	quintal		
Algodón.....	quintal		
Añil.....	libra..		
Cacao Tui.....	quintal	34	38
Choroni.....		48	50
Río-Chicc.....		30	37
Carúpano.....		19	20
Café descerezado.....		18	19
trillado.....		16	17
Zarzaparrilla.....			

CORREOS.

Federacion Venezolana.

Administracion principal de correos.

Caracas, 10 de Agosto de 1863.

ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

Entradas.

De la Guaira diariamente á las doce del dia y seis de la tarde.

De Carabobo: martes, juéves y sábado en todo el dia.

Correo marítimo de Oriente, los sábados en todo el dia.

De la carrera general de Occidente, martes y sábado en todo el dia. El del sábado trae la correspondencia del Guárico y Apure.

De la carrera de Guayana los sábados á las seis de la tarde.

Correo terrestre de barlovento los viérnes en todo el dia.

Vapor Toro, de Oriente, los dias 12 de cada mes. Paquete Isabel, de Santómas, los 5 y 20 de cada mes.

Salidas.

Para los Estados de Aragua y Carabobo los dias lunes, miércoles y sábado, á las cuatro de la tarde.

Para los del Guárico y Apure los lunes y miércoles á las cuatro de la tarde.

Para la carrera general de Occidente hasta el Táchira y Nueva Granada los miércoles y sábado á las cuatro de la tarde.

Para Guayana los juéves á las doce del dia, pasando por las estafetas de Ocumare, Orituco, Chaguaramas, Santa María de Ipire, Pao y Soledad, rindiendo su viaje en Ciudad-Bolívar. La correspondencia para Barrancas se dirige tambien por esta via.

Para la carrera de Barlovento los lunes á las tres de la tarde.

Paquete vapor Toro, para Oriente los 15 de cada mes. La correspondencia se despacha de esta administracion á las nueve de la mañana de dicho dia.

Paquete Isabel, para Santómas los dias 7 y 22 de cada mes.

Este itinerario estará vigente mientras se organice el general que debe regir en la República.

Nota.—La correspondencia debe ponerse en la estafeta, por lo ménos, media hora ántes de la fijada para su salida, á fin de despachar los correos con la debida regularidad.

El administrador, *Cornelio Perozo.*

EXHIBICION.

FEDERACION VENEZOLANA.

Secretaría de Fomento.

*Seccion 3ª

Caracas, Agosto 6 de 1863.—5.º

Ciudadano secretario del gobierno provisional del Estado de....

Hace ya siglos que ha sido práctica constante de todos los pueblos que han deseado progresar en el camino de su civilizacion y mejoras materiales, la de promover, favorecer y llevar á cabo lo que últimamente se ha llamado *exhibicion de objetos de artes é industrias.*

En el último tercio de este siglo las exhibiciones han llenado el mundo con el eco de su grandeza é importancia; y todos los principales industriales de los países más adelantados convienen unánimemente en que son admirables los resultados de semejante práctica. Por esto vemos que las exhibiciones se repiten y generalizan, y que todos los pue-

blos de la tierra se apresuran á tomar parte en ellas, y á promoverlas en su seno.

Solo Venezuela ha permanecido indiferente á ese gran movimiento agrícola, industrial y artístico que tan asombrosos efectos ha producido en el resto del mundo. La pequeña muestra que se ostentó en el antiguo convento de San Francisco de esta capital en Diciembre de 1844, bien demostró lo útil que debería ser la continuacion de aquel hecho singular; pero parece que los venezolanos se acuerdan de todo, ménos de lo que más les conviene; y no obstante que se reconoció lo importante de la operacion, no tuvieron vagar los ánimos para propender á que se repitiese en todo el tiempo que ha trascendido; y hoy podría decirse que el país está mucho más atrasado que ahora diez y nueve años.

Ni se diga que la guerra lo ha impedido; porque la guerra solo ha existido en vigor cada dia creciente en los últimos cinco años, y aun en ellos hubieran podido tener lugar las exhibiciones, si hubieran estado organizadas de antemano.

Espera, pues, el ciudadano presidente provisional de la Federacion, que los gobiernos provisorios de los estados, penetrados de la utilidad y conveniencia de las exhibiciones de objetos de artes é industrias, por cuantos medios les sugieran su patriotismo é interes por la causa de la civilizacion y del progreso de los pueblos que representan, estimulen á los habitantes de los estados á concurrir con todos los objetos de sus respectivas artes é industrias, llevadas á la perfeccion de que sean capaces, á una exhibicion nacional que desea que tenga lugar el 1º de Enero próximo.

Estando á la cabeza del Estado de..... los distinguidos ciudadanos á quienes tengo el honor de dirigir esta nota por conducto de U., no puedo ménos que esperar una eficaz cooperacion en el sentido del elevado pensamiento del ciudadano presidente provisional de la Federacion; y me congratulo de antemano con la nacion por el hermoso espectáculo que presentaremos al mundo, en lugar de las escenas de sangre y exterminio que, gracias al Omnipotente, han quedado para siempre relegadas al olvido.

Todo cuanto sea materia de alguna accion del hombre, siquiera sea la simple recoleccion de objetos en los campos, bosques, entrañas, de la tierra ó profundidades de los rios, lagos y mares de Venezuela, tiene un lugar en la exhibicion; y nada hai insignificante, nada despreciable, y sería honroso para ese gobierno y utilísimo á ese Estado como á los demas de la Federacion, que se presentase en la exhibicion una abundante muestra de toda especie de objetos perfeccionados en cuanto sea posible.

Aceptada la idea por ese gobierno é instruido con su contestacion el ciudadano presidente de que debe esperar importantes resultados, dispondrá todo lo conducente para que la exhibicion tenga lugar con toda la magnificencia posible, y con el orden y regularidad que corresponde; por lo cual espero que ese gobierno se apresurará á participar-me su resolusion lo más pronto posible.

Soi de U. atento seguro servidor.

Guillermo Iribarren.

FEDERACION VENEZOLANA

Secretaría de Fomento.—Seccion 1ª
Número 83.

Caracas, Agosto 6 de 1863.

Ciudadano secretario del gobierno provisional del Estado del Yaracui.

Por circular de esta fecha ha dispuesto el ciudadano presidente provisional de la Federacion que se excite á los gobiernos de los estados á estimular á todos los industriales de sus respectivas poblaciones á concurrir con los objetos de su produccion, perfeccionados en lo posible, á una exhibicion que desea tenga lugar en esta capital el 1º de Enero próximo, circular que recibirá U. con esta nota.

Más al mismo tiempo, teniendo el ciudadano presidente provisional conocimiento especial de la buena calidad del tabaco que se produce en jurisdiccion de Yaritagua, le ha parecido que sería en extremo útil y conveniente á los productores de esa especie y de trascendencia nacional, que se conociese bien en el mercado general de la República y aún en el del mundo, la excelente calidad de ese tabaco, y con este tan laudable motivo ha querido que sea objeto de una comunicacion especial la exigencia de escogidas muestras de ese tabaco.

Sería de desear que los productores se esmerasen en elaborar tabacos con la mayor pulcritud y finura posibles, adoptando las más bellas formas conocidas del de la Habana, sin descuidar que viniesen en envases finos semejantes á los que acostumbra los productores habaneros. No son inútiles estas precauciones, porque ellas dan idea del esmero con que se cultiva la especie, y de que merece que se le consagre todo ese cuidado. Así es que indudablemente, la misma sustancia puesta en distintas formas y envases tendrá más mérito en aquellas más elegantes; y no puede ser indiferente para el productor que su especie alcance el mayor valor posible. Si los productores quisieren que se ensaye la venta de su especie en el extranjero, podrian traer á la exhibicion tabaco elaborado en cantidad suficiente, como para procurar el ensayo, y el gobierno se encargaría de hacer que se obtuviese el mejor resultado posible.

Desea, pues, el ciudadano presidente provisional de la Federacion, que el gobierno provisional del Estado de Yaracui estimule con especialidad á los productores del tabaco de Yaritagua á proceder en el sentido de esta nota; y lo digo á U. con tal objeto.

Soi de U. atento seguro servidor.

Guillermo Iribarren.

PAPEL SELLADO.

El gobierno provisorio del Estado ha resuelto que: «mientras se resuelve otra cosa, los sellos, su valor y aplicacion sean los mismos que se han usado hasta hoy; debiendo indemnizarse al gobierno general de lo que le corresponda por gastos de impresion y papel; que se expendan en las administraciones de rentas municipales, debiendo autorizar el administrador con su firma cada sello, para que sean válidos.

El Sr. comandante Perfecto Giménez ha sido nombrado jefe de seccion de la secretaria del Interior.

La venida del Toro nos ha dado buenas nuevas de Oriente.—La provincia de Guayana ha seguido el movimiento nacional.—Se ha proclamado la Federacion, y el Sr. Dalla Costa ha quedado en el gobierno provisional del Estado.—Damos el parabien á los buenos y patriotas guayaneses.

El general presidente ha enviado el titulo de general en jefe al que lo era de division CARLOS SOUBLETTE.—No hai una persona que no haya visto con júbilo este acto de reconocida justicia.—El general Falcon repite á cada instante: *Yo pago las deudas de Colombia.*

Nosotros damos nuestras felicitaciones cordiales al general agraciado, y se las damos tambien al que sabe ir á buscar el mérito y los años de servicio para premiarlos.

Está terminado el decreto eleccionario. Parece que se pasará inmediatamente al ciudadano presidente.

Nuestras comunicaciones de la Victoria nos dicen: que comienza á agitarse la cuestion de si conviene ó no unirse las antiguas provincias para formar grandes estados.—Lo mas acertado sería dejar la resolusion de esa cuestion para la asamblea constituyente.—Faltando poco para reunirse el congreso de pueblos que va á dar forma á la Federacion venezolana, sería preferible no anticipar nada y esperar lo todo de la asamblea. Esta opinion no se opone á que cada uno tenga la suya, y á que los estados hagan lo que quieran.

Ha llegado á Caracas el ciudadano Estanislao Rendon. Este antiguo patriota, uno de los fundadores del gran partido liberal, no ha desmentido jamas sus principios. Franco y republicano en 1840 y 46, es hoy una luz de las más espléndidas de la Federacion.

Ha llegado tambien el joven Milá de la Roca, distinguido oriental que tanto ha trabajado por plantear el sistema que comienza á regir en Venezuela. Le saludamos cordialmente.

Se nos asegura que una orden emanada del Sr. juez de primera instancia ha suspendido el interdicto de embarque librado contra el Sr. Pedro José Rójas.

La situacion del estado de Zulia no puede ser mas satisfactoria y halagüeña. Las pro-

vincias que lo componen gozan de una perfecta tranquilidad, y en todas ellas los ciudadanos se entregan al trabajo con una confianza que indica la buena opinion que tienen de sus actuales gobernantes; opinion merecida y justificada por los resultados, que están á la vista y que nadie negará, sin quedar de hecho desmentido. La autoridad apenas se siente en el territorio del estado, y los gobernados disfrutan de todo linaje de garantías, á la sombra de ese magnifico estandarte que lleva en sus estrellas el simbolo de nuestra redencion.

Nos dicen de Maracaibo:

El ciudadano José Antonio Romero ha sido nombrado administrador de rentas municipales, por haber fallecido el ciudadano Juan Célis, que debía encargarse de dicho destino.—Maracaibo ha perdido uno de sus mejores hijos, con esa muerte tan sentida y llorada.

TEATRO.

Para mañana se representará el famoso drama que tanto gustó en la primera representacion, titulado *Simon el Mudo*, ó *La Aldea de San Lorenzo*; y para que la funcion sea completa, se dará tambien la linda pieza en un acto, *La Sociedad de los Trece*. A juzgar por la animacion del público, habrá una espléndida entrada.

CORRECCION.

En el remitido «Contrato de Calles» del número 10, donde dice «Manuel garrote» léase «Manuel Garrote», y en el último párrafo, segunda linea de la tercera columna, donde dice «noventa y seis» léase «sesenta y nueve.»

TELEGRAFO ELECTRICO.

Guaira, Agosto 12 de 1863,
á las 7 y 55' A. M.

Sr. Ministro de Guerra:

Ha fondeado el vapor Toro, y en él vienen comisionados de Ciudad Bolívar. Siguen para esa ciudad. En Oriente no hai novedad.

Laroche.

Guaira, 12 de agosto de 1863,
á las 8 y 30' A. M.

Sr. Ministro de Guerra:

Acabo de regresar de mi comision á Ciudad Bolívar. La cuestion Guayana quedó resuelta en los términos que impondré á U. á las 7. Ha venido un comisionado de Dallacosta que seguirá hoy á esa capital. Me pongo ya en marcha. El general Ochoa quedó en Soledad.

J. M. Otero Padilla.

Guaira, 12 de agosto de 1863,
á las 3 y 37 P. M.

Sr. Dr. Felipe Larrazábal.

Entradas Vapor ingles Toro, capitan J. Kuinz, de Ciudad Bolívar y Trinidad, con productos del país; consignado á Blohm Nolting y Cª Pasajeros, coronel J. M. Otero Padilla é hijo, Socorro Gómez, señora Bruna García, J. M. Villalobos, coronel José Chaquert, M. L. Centeno, comandante R. Ramirez, Domingo Sosa, L. M. Esquier, J. Atilano, M. Romero y hermana, Antonio Rafael Alouzo, J. B. Mosquera, Pedro J. Rus y señora, Juan José Aguirre, Dr. Carlos Gómez, José L. Montbrun, José Antonio Diaz, Vicente Sucre, M. Salozzo, Hermenegildo Paz, Braulio Bárrios, T. Reveron, José Antonio Sucre, Juan Labierz, Juan M. Lander y 52 hombres de tropa.—Bote Los Caracas, de Los Caracas, con provisiones; pasajeros: A. Romero y J. Diaz.—Goleta nacional Napoleon, capitan Pedro Malavé, de Carupano, con frutos del país; pasajeros: M. Viso, Ramon Martinez y José Colina.

Salidas.—Bote Guaireño, para la Sabana, con provisiones.

F. C. Quintero.

POSTSCRIPTUM.

BILLETES RESPALDADOS

Y DE OCHO REALES.

Entendemos que el Poder Ejecutivo confecciona un proyecto de empréstito el cual llamará á su intrínseco valor estos billetes.

INTERIOR.

Caracas, Agosto 12 de 1863.

GRANDES CUESTIONES NACIONALES.

Integridad.—Independencia.

No escribimos para hoy...

La situación precaria de las cosas no permite el aliento que piden los asuntos de grande altura.

La cuestión de ser lo ocupa todo; y con razón.

Escribimos para mañana; cuando restablecida la paz sólidamente, y vigorizado el gobierno por el voto de los pueblos puesto en las urnas electorales bajo la custodia de la fidelidad y del honor, pueda entregarse á verlo todo, á escudriñar todo, y á salvar los grandes bienes en que se siente ofendida y menoscabada nuestra soberanía: en la integridad del territorio venezolano y en la independencia de los poderes del Estado.

Un hecho que las administraciones pasadas, poco cuidadosas de la inviolabilidad del territorio, han visto con indiferencia: un hecho consumado por una nación fuerte en ofensa de los derechos de Venezuela, débil, profana nuestra integridad, estrechando nuestros límites territoriales y despojándonos de posesiones que nos pertenecen, á fuer de más pujante y vigorosa.

Una convención viciosa, tocada de nulidad, y cuyos efectos poco meditados, dejarían sujeto y reducido el poder público, vulnera la independencia de la autoridad de nuestros magistrados: autoridad que emana de la lei, y que es su representación viva y palpitante.

Hablamos de los graves sucesos de Guayana, y del concordato.

I

La Inglaterra, bajo diferentes pretextos, ha tomado territorio que es de Venezuela, precisamente en las bocas del Orinoco:

- 1.º Ocupando el territorio del este del Essequibo.
- 2.º El territorio del norte y oeste del Pomaron.
- 3.º Las bocas del Guáima; y
- 4.º La isla del Pato, en el golfo de Paría.

Este último punto es de una importancia capital. La isla de Patos está en el golfo de Güiría, adyacente á nuestro continente, del que está separada á medio tiro de cañon, domina la navegacion del

golfo triste, y ha sido siempre de Venezuela, poseida por venezolanos y considerada por todo el mundo por territorio de nuestra nación.

Cuando la Inglaterra la ocupó, elevando el pabellon inglés y haciendo salvas, etc., el administrador de la aduana de Güiría, entonces el Sr. Enrique Charboné, sugeto de elevada instruccion y patriotismo, pasó nota al gobierno imponiéndole del hecho, y defendiendo la causa de nuestros derechos comunes con una lógica severa y un ardor que inflama el corazon venezolano.

El gobierno parece que... ni leyó la comunicacion, ni se impuso siquiera de lo que ocurría.

II

El concordato últimamente celebrado con S. Santidad, lleva la fecha de 26 de Julio de 1862, y fué ajustado entre S. E. el cardenal Antonelli y el Illmo. Sr. Guevara, arzobispo de Caracas y Venezuela.

Varios son los artículos de este tratado, que tanto interes tiene para Venezuela; mas para dar una idea hoy del espíritu en que está concebido, copiaremos solo dos artículos, el 2.º y el 4.º

Dice así:

Art. 2º La educacion de la juventud en las universidades, colegios, escuelas, tanto públicas como privadas y demas establecimientos de instruccion será enteramente conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y por tanto, los obispos y ordinarios tendrán del todo libre la direccion y vigilancia de la doctrina perteneciente á las facultades de teología, derecho canónico y demas instituciones eclesiásticas, de cualquier género que sean.

Art. 4º Los obispos conservarán espedido el derecho de examinar y censurar los libros y escritos de cualquier género relativos á los dogmas de la fe, disciplina eclesiástica y moral pública; y el supremo gobierno de Venezuela prestará el auxilio de su autoridad y cooperará á sostener las disposiciones que dictaren los obispos con arreglo á los cánones en defensa de la Religion y para evitar todo lo que á ello se oponga.

III

He aquí, pues, las dos cuestiones sobre que llamamos la atencion pública.

Nosotros no queremos entrar hoy en el lleno de su tratamiento.—No es tiempo.

—Cuando venga la oportunidad, acompañaremos con robustas fuerzas á la Convencion ó al Poder Ejecutivo, prestando nuestro contingente para dejar asegurados los imprescriptibles derechos de Venezuela.

Apuntamos la idea...

Alertamos al gobierno y á los pueblos de donde han de salir los diputados para la Asamblea Constituyente.

Tengan entendido que un hecho nos conculca, nos viola, infringe nuestra soberanía nacional, y que un pacto nos desautoriza, por decir lo ménos. Menguados á la vista del mundo, mientras hemos luchado por la libertad interior, los poderes extranjeros han sabido aprovecharse de la dejadez y de la insensibilidad de los gobiernos caidos, para tomar sobre nosotros derechos que, en realidad, no les competen; y.....!

¡Cuánto y cuan importante es todo lo que hai que hacer en esta tierra!

REMITIDOS.

SOCIEDAD DE AGRICULTORES:

Junta Directiva.

Caracas, Agosto 11 de 1863.

Cdnos. Gries. del Gobierno Provisorio del Estado.

En sesion de 8 del corriente acordó esta Direccion, oido el dictámen de una comision de su seno, dirigir á UU. la siguiente contestacion á su nota de 4 del corriente en que se sirven pedir á la Sociedad su opinion acerca de la manera justa como debería gravarse el cultivo de la caña para atender á las necesidades del Estado.

«La sociedad estima en alto grado el testimonio de consideracion que el Gobierno provisional del Estado le da pidiéndole su opinion y consejo en la materia. A su reconocimiento personal una para mayor satisfaccion suya, en este paso del Gobierno, la persuasion de que así regidos nuestros pueblos, por autoridades amigas de la luz y ansiosas del acierto, principalmente en lo que toca á impuestos y contribuciones; se asegurará un venturoso porvenir para el Estado.

«Muy obligada la Sociedad por todo esto, corresponderá tan sincera y patrióticamente como debe al deseo que el Gobierno le manifiesta de oírle en el particular. Hablará con alguna extension, porque no se limitará á contemplar el asunto solo bajo el reducido punto de vista del gravámen que deba pesar sobre el cultivo de la caña, sino que lo abrazará en general, creyendo no excederse en ello, pues aunque su mision agrícola la circunscriba á las consideraciones de este género, la materia por su naturaleza la conduce necesariamente á su estudio en todas sus relaciones y accidentes, como el medio único de resolver, por las reglas de aquella estricta justicia que el gobierno tanto recomienda en su nota.

«Antes que todo, la Sociedad se une al

gobierno provisional del Estado para establecer como suyo tambien, el principio estampado en la nota que contesta, de que toda industria debe proveer al sostenimiento de los poderes públicos y declarar ademas que siempre se le encontrará dispuesta á cumplir por su parte con este sagrado deber. Pasará, incontinenti al lleno de la cuestion.

«Notoria es la decadencia del cultivo de la caña en el Estado Caracas. El está reducido á los establecimientos en los suburbios de la capital. Los demas yacen casi yermos por no haber podido sobrevivir á los crudos golpes de la guerra, cuyos destructores efectos en ningun otro cultivo se experimentan mas inmediata y sensiblemente. Los agricultores de caña no solo han pagado hasta ahora las contribuciones generales, sino la que ha tenido por objeto el gravámen de la renta y otra especial sobre el consumo de sus productos, satisfecha al importarse en el mercado. Bajo tales condiciones de guerra é impuestos, es que este ramo de nuestro cultivo ha caido en la deplorable situacion en que se encuentra, careciendo esta clase de propietarios, en lo general, de recursos pecuniarios con que reponer sus establecimientos.

«No obstante este triste cuadro, la Sociedad se habia ocupado del asunto en el sentido que el gobierno lo desea, si no encontrara que se exije su opinion en esta grave materia, manifestándose simplemente, que se carece de recursos. Echa de ménos por lo tanto, para emitir su juicio, la base esencial que debería dársele, de cual es el déficit de la renta del Estado que se pretende cubrir. Como el gobierno lo comprenderá muy bien, no es posible determinar ad libitum las contribuciones, porque se correría el riesgo de que adoleciesen de deficiencia ó de exceso y en ambos casos, que no se cumpliese con las verdaderas exigencias de la medida.

«Pesando la materia justa y económicamente, la formacion del presupuesto del Estado, como paso prévio á toda nueva contribucion, es de imprescindible necesidad, porque del conocimiento de su renta actual y de sus gastos, es tambien que puede únicamente deducirse el déficit en que se encuentra.

«Ignora la Sociedad á qué corporacion ó autoridad corresponda actualmente la formacion del presupuesto. Acaso no ha sido posible declararlo todavía. Su consejo al gobierno, si tal fuere la situacion, es que á falta de funcionario para el caso, se nombre una comision de ciudadanos aptos y animados de espíritu público, que especialmente tome á su cargo el estudio en general de este importante asunto, é informe sobre él. A esa comision podrian agregarse, si el gobierno lo consideraba conveniente, uno ó dos miembros de esta Sociedad, que elegiría su direccion para discutir y establecer los puntos concernientes al gremio de agricultores.

«El gobierno no puede ménos que estar convencido de que la cuestion renta no debe determinarse por medidas parciales dictadas sin conocimiento de causas, porque entre otras poderosas consideraciones, se continuaria trillando en este delicado ramo de la administracion pública, la tortuosa senda de la dictadura que acaba de derrocar. Para ventilarla con justicia y acierto se necesita conocer los impuestos en general que pesan actualmente sobre los habitantes del Estado, los gastos públicos que hayan de hacerse, la parte que deba afectar en ellos á los departamentos; y con estos datos legales énter

FOLLETIN.

UN MATRIMONIO DE PARIS.

POR M. MERY.

(CONTINUACION.)

—He ahí los hombres que necesito, se dijo entre sí; y lanzándose á los corredores oscuros que conducen á la puerta del foro, penetró en el escenario y enganchó estos dos figurantes para padrinos, á razon de un frac negro para una sola representacion de duelo, y algunas guineas.

—Qué tendremos que decir, preguntaron los dos figurantes.

—Nada, lo mismo que aquí; respondió Cipriano.

Los dos comparsas, vestidos completamente en Saint-Martin-Court, parecían dos padrinos serios y respetables, como dicen los ingleses.

Al llegar á la cuesta de Hamstead, el coche tomó á la izquierda y se dirigió á la quinta de Crokewood, donde M. de Mayran halló en un pabellon chinosco tres hombres de figuras tropicales que le estaban esperando.

Cipriano les saludó tan cortesmente como si hubiesen sido blancos, y les dijo en tono jovial:

finito un bosque sombrío lleno de colinas y valles, que servía de punto de cita en la época batalladora de las Cabezas Redondas y de los caballeros.

Los tres anglo-indios se pararon en un terreno llano y despojado de arboles en el fondo de un valle. El sitio era salvaje, y no obstante se veían acá y allá sobre los pinos unos enormes cartelones con esta inscripcion: *Vote fort Parker!*

En tiempo de elecciones en Inglaterra, los candidatos persiguen por todas partes á los electores, y por mas que se refugien en el fondo de los bosques, en las grutas húmedas ó en la cima de las montañas, M. Parker tiene el ojo avizor sobre el elector campesino y le grita desde un árbol *Vota por mí!* Entre nosotros el bosque de Boloña y la floresta de Fontainebleau están virgenes aun de cartelones, pero tiempo llegará: todavía estamos vogando en las olas de la cuna constitucional.

Aquí vamos á contar una escena de duelo que hallará acaso muchos incrédulos porque es verdadera. Hará nacer serias reflexiones entre nuestros escritores dramáticos, cuyas obras estudiadas y tomadas con seriedad por esos pueblos cándidos que acuden todos los dias á sentarse al banquete universal de la civilizacion, y que para iniciarse mejor en nuestras costumbres, vienen á aprenderlas á nuestros teatros, que son la escuela de ellas, como se lo decimos á los bárbaros todos los dias.

• Los tres amantes de la cantarina Sidora, apasionados por nuestro teatro y nuestros artistas, habian visto representar en los teatros de Calcuta y de la isla Borbon todo el repertorio de nuestras óperas; y con la facilidad natural y comun á todos sus compatriotas, sa-

ben de memoria estas obras como si fuesen tenoras blancas.

De consiguiente, para elevarse á la altura de las costumbres europeas, sacaron las espadas todos tres, y el mas músico de ellos entonó el coro de los *Hugonotes* que dice: *Marchemos á la vez los unos contra los otros; tres contra tres, el número es igual. Peleemos hasta morir.*

Los dos padrinos de Cipriano, que habian figurado mil veces en la ópera de los *Hugonotes*, se asustaron á la vista de aquellas tres espadas desnudas y de aquellos tres rostros siniestros, y echaron á correr con la agilidad de dos ciervos lanzados por la jauría del duque de Northumberland.

E. de Meyran dió una roncisa, que en cualquiera otra ocasion hubiera sido una carcajada de una jovialidad loca; y los tres anglo-indios agitaron sus espadas en la direccion de los dos fugitivos, gritándoles con el epíteto de ¡Cobardes!

—Ah! está visto que han tenido miedo! dijo Cipriano riendo. Dejémoslos correr; pero, puesto que nosotros hemos venido aquí para batirnos, yo los reemplazaré.

Al decir estas palabras tomó una de las espadas que los figurantes habian dejado sobre la yerba á su llegada al bosque, y añadió:

Señores, UU. tienen en su presencia un hombre que no desea mas que matar el tiempo, ó á un ingles. En este momento hai para mi variedad de emociones; empecemos, pues.

—Monsieur, dijo el provocador, nosotros no somos salvajes, como U. parece creerlo, y seriamos indignos de pertenecer á la gran familia inglesa, si aceptásemos un combate de tres contra uno solo, pues sería un asesini-

nato. Seguramente le aborrezco á U. de muerte....

—Ah!... me aborrece U. de muerte? interrumpió Cipriano. Explíqueme U. por qué, pues tengo curiosidad de saber por qué vamos á batirnos.

—Porque U. es el amante de una mujer que adoro con respeto.

—De la cantarina? dijo M. de Mayran dejando caer la espada.

El trio se inclinó en señal de asentimiento, con unos rostros en que se veía su profundo dolor.

—Señores, continuó Cipriano, batámonos pues, si eso les divierte á UU., però que sea por cualquier otro motivo; pues como ese calumniaria á una mujer, estoy obligado á declarar que no soy el amante de vuestra cantarina, y que ayer ha sido la última vez que la veré. Aborrezco las cantarinas de todas las naciones.

Un rayo de alegría iluminó el rostro broncado del anglo-indiano.

—Caballero, dijo él, se ve bien que U. es bravo y que dice la verdad. Deme U. la mano, pues quiero estrecharla como la de un amigo.

—Pobre hombre! dijo Cipriano; qué conmovido está U.! ¿Luego ama U. apasionadamente á miss Sidora?

—Que si la amo! dijo el ex-salvaje con la sensibilidad de un niño. Esa mujer es mi vida, mi gozo, mi dicha. UU. los blancos europeos no comprenden eso, pero nosotros tenemos pasiones que no se hallan en vuestras ciudades. Yo he nacido esclavo; se me dió mi libertad, trabajé, hice fortuna, y luego me concedieron todos los derechos de ciudadano ingles. Vine á Londres, la ciudad reina de los Océanos; la aristocracia no me ha recibí-

en la consideracion de cuál es la suerte de la industria, y descubierta su verdadera situacion de atraso y ruina, cuál en definitiva, la manera menos sensible y trascendental cómo debería proveer á las necesidades del Estado.

« Se tropezará con el inconveniente de que esas necesidades son urgentes, y de dilatados efectos semejante orden en la resolucion de esta materia. Punto es este del que debería ocuparse inmediatamente la comision informadora; es decir, de que manera provisional se cumpliría y decretaba el Estado, económicamente que de una manera general habia de rejir.

« Hallar los medios para esa existencia inintermitente no sería difícil. Con datos aproximados de la renta actual, podría establecerse el servicio público que habria de quedar vigente, que no sería otro que el mui indispensable, tanto en el orden político como en el municipal, segun sabiamente lo tiene declarado el gobierno en su nota de 3 del corriente al presidente del Consejo municipal de este departamento, inserta en « El Federalista » número 9, periódico de esta capital. Cualquiera déficit que se presentase bajo esta regla de prudente y necesaria economía, podría cubrirse fácilmente.

« Tal es la manera como la Sociedad concibe que pueda dominarse la mala situacion del tesoro del Estado, sin precipitarle á una completa ruina, ideas que no duda estén de un todo conformes con las del gobierno. Demasiado patente es la postracion y decadencia industrial que pesa sobre el Estado con motivo de la guerra, y como se clama á grito herido por paz y proteccion para volver á una existencia soportable siquiera. En la vulgar creencia de que las contribuciones solo afectan y perjudican á individuos, entra tambien como cosa mui obvia, montar un tren administrativo de lujoso personal, y decretar impuestos que proporcionen recursos pecuniarios para conservarlo. Error capital de que afortunadamente no participa el gobierno. Los individuos marcan por su fortuna ó decadencia la suerte del Estado, porque son ellos los que lo forman. En tal concepto, todo lo que tienda á labrar la ruina individual, labrará la del Estado, cuya prosperidad es la mision única de los que gobiernan. »

Trascripcion que tenemos el honor de hacer á UU. á nombre de la Direccion.

Con toda consideracion nos suscribimos de UU. atentos servidores.

El presidente, El secretario,
N. G. Linárez. Ramon Alcántara.

GRAN PANORAMA.

Los individuos que han concurrido estas noches á la exhibicion de las grandes vistas del Panorama, han quedado encantados de la naturalidad y bella ejecucion de la de Jerusalem...! Aquella ciudad deicida en Jerusalen misma de su vida el Redentor del mundo, se ofrece triste, sola, como asombrada ella misma de 18 siglos, que excitó las lágrimas del hijo de Dios y el horror de los hijos de los hombres.

Asistan los jóvenes caraqueños al Panorama, que ofrece todavia la vista de Jerusalem. Dentro de unos dias mas, se mudarán los cuadros y admirarán otros bellísimos puntos del

globo, pero no verán á Jerusalem que ha inspirado tanto y tan católico interes al pueblo de Carácas.

N. P. Payares.

EXTERIOR.

MEJICO.

BENITO JUAREZ,

Presidente de la República mejicana, á sus compatriotas.

Mejicanos:—Por graves consideraciones ligadas con la defensa de la nacion, mandé que nuestro ejército evacuase la ciudad de Méjico sacando los abundantes materiales de guerra que allí teniamos aglomerados, y ordené que la ciudad de San Luis Potosí fuese provisionalmente la capital de la República. La primera de estas resoluciones quedó luego cumplida y acaba de serlo tambien la otra, por la instalacion del supremo gobierno en esta ciudad, que tantas facilidades presta para promover la guerra contra el enemigo de nuestra grande y querida patria.

En Méjico, lo mismo que en Puebla de Zaragoza, hubiéramos rechazado á los franceses y cedido luego á la invencible necesidad. Pero no convenia elegir de grado esas situaciones adversas aunque gloriosas, ni atender tan solo á nuestra honra, cual si hubiéramos desesperado de nuestra fortuna.

Reconcentrado el enemigo en un punto, como ahora, será débil en todas partes. Él se verá estrechado á reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de Méjico y Zaragoza.

¡ Unámonos, pues, y no excusemos sacrificios para salvar nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes, sin los cuales todos los demas son tristes y vergonzosos! ¡ Unámonos y nos libraremos! ¡ Unámonos y haremos que todas las naciones bendigan y exalten el nombre de Méjico!

San Luis Potosí, Junio 1º de 1863.

Benito Juárez.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Circular.—En cumplimiento del decreto del día 29 del próximo pasado, el ciudadano presidente de la República, acompañado de los secretarios del despacho, salió de Méjico el 31 del mismo, y despues de recibir en todos los puntos del tránsito las pruebas más inequívocas de adhesion, tanto del pueblo, como de las autoridades, llegó ayer á la capital del Estado de San Luis Potosí, donde continuarán ejerciendo sus funciones los supremos poderes de la nacion, sin que se interrumpa el curso regular de las instituciones.

Al comunicarlo á U., me previene el ciudadano presidente manifestar para su conocimiento y para el de las tropas de su mando, que por grave que sea la situacion del país, está firmemente resuelto á seguir defendiendo la independencia y el decoro de la República, reuniendo al efecto cuantos elementos existen en el digno pueblo mejicano que se muestra dispuesto á nuevos sacrificios para rechazar el vilipendio de la intervencion extranjera que le ofrece la Francia, aliada á la faccion que ha echado sobre sí la indeleble mancha de traicionar á su patria.

La conviccion íntima de que tal es la resolucion del pueblo mejicano, alienta al ciudadano presidente y á su gabinete á perseverar en la obra de oponer la fuerza á la fuerza, y de luchar sin tregua hasta poner á salvo la armonia de Méjico.

El ciudadano presidente se promete que en breve el pueblo armado rodeará el gobierno, y lo ayudará en la gran obra de salvar á la República.

El ciudadano presidente no omitirá medio que conduzca á este fin; está decidido á todo género de sacrificios, y para lograr la pronta organizacion de nuevos ejércitos, contando con el patriotismo de que tantas pruebas ha dado el pueblo mejicano, dispone que U., sin pérdida de momento, aumente los cuerpos que existen en esa demarcacion y forme otros nuevos, haciendo que unos y otros tengan el número de plazas que previenen las leyes vigentes, para no multiplicar indebidamente el cuadro de oficiales y estados mayores; que reuna U. toda clase de elementos de guerra, y que proponga á este ministerio cuantas medidas juzgue oportunas para la defensa nacional.

Sobre las prevenciones que esta contiene, ordena el ciudadano presidente que me remita U. un informe en cada correo para que el gobierno sepa los elementos con que pueda contar, sirviéndose decirme en respuesta, el número de tropas disponibles desde luego, para designar el punto donde deban concentrarse y el que pueda levantarse en el término de cuarenta y cinco dias, contados desde la fecha en que reciba la presente. Asimismo se servirá U. expresar en el estado de fuerza disponible, los nombres y grados de los jefes que la manden, para que, con datos escritos, pueda disponer el ciudadano presidente lo que tenga á bien.

Dios, independencia y libertad.—San Luis Potosí, Junio 10 de 1863.—Berriozábal.— Ciudadano gobernador de...

Es copia.—San Luis Potosí, Junio 13 de 1863.—Manuel M. Sandoval.

PROCLAMA DEL GENERAL FOREY,

con motivo de la organizacion del gobierno provisional de Méjico.

Mejicanos:—La nacion ha declarado su voluntad por medio de sus representantes instituidos segun mi decreto de 16 de Junio.

El general Almonte, el venerable arzobispo de Méjico y general Sálas, quedaron electos el día de ayer, por la junta superior, para encargarse del poder ejecutivo y regir los destinos del país, hasta el establecimiento de un poder definitivo. Los nombres que acabo de citar os son conocidos: gozan de la estimacion pública y de toda la consideracion debida á los servicios prestados y á la honorabilidad de carácter. Podeis, pues, estar tranquilos, como lo estoy yo, acerca del porvenir que os va á ser preparado por este triunvirato, desde el 24 de Junio.

Mejicanos:—Al poner en manos de estos tres jefes provisionales de la nacion los poderes que las circunstancias me habian dado para ejercerlos en provecho vuestro, quiero daros las gracias por la cooperacion activa é inteligente que he hallado en vosotros: conservaré siempre un recuerdo precioso de estas relaciones, que me han hecho apreciar en su justo valor vuestro patriotismo y vuestra

adhesion al orden, que os hacen tan dignos del interes de la Francia y del emperador.

Méjico, á 23 de Junio de 1863.—El general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario en Méjico.

Forey.

LITERATURA.

ILLUSTRES AMERICANOS.

(Conclusion del artículo empezado ayer.)

Juan Pablo Ayala y sus siete compañeros llegaron á Cádiz el 18 de Noviembre, y bien que no gozasen de libertad, el primero tuvo algun consuelo debido á la amistad y buenos oficios del canónigo D. Domingo Kei, hermano de D. Fernando, que vivia en Carácas, y que le habia recomendado á su hermano. Sin embargo, el canónigo de Cádiz que interesó algunas de sus más valiosas relaciones, no pudo impedir la orden de conducir los insurgentes de Venezuela á los presidios de Céuta. Allí, en aquel lugar de castigo, confundidos entre tantos malhechores enemigos de la religion y de la sociedad, se vieron el valeroso Ayala: el respetable Roscio, honor del Foro: el dignísimo Madariaga, emblema de la libertad y del patriotismo: el bravo coronel Castillo!... Tal era el buen sentido de la Regencia en la cuestion de los Americanos.

Luego que los ocho reos llegaron á Cádiz, representaron enérgicamente contra las arbitrariedades de Monteverde. En vano el Gobierno español desde 19 de Enero de 1813, y posteriormente, en diversas fechas, pidió á Monteverde que « formalizase judicialmente, una informacion de los hechos que le « obligaron á arrestar á aquellos y mandar « los á la Península, evacuando las citas que « resultasen y poniéndolo todo en estado de « poderles recibir sus declaraciones y confesiones, acerca de lo que resultase en punto « á la conducta que observaron despues de « la capitulacion. » Nada: jamas obedeció Monteverde, ni tuvo nunca expediente que remitir, ni habia la más leve causa para formar. Procedió atentoriamente; y se burló de la Corte, llamando monstruos y malvados á aquellos hombres que ponía á disposicion de la Regencia para que sufriesen el condigno castigo de sus delitos, sin especificar siquiera cuáles eran estos.

Parecia natural que, no habiendo causa sobre qué fundar la prision de aquellos individuos, las autoridades españolas ordenasen ponerlos en libertad. No hai reo si no hai delito; y este ha de constar sumariamente. Que no ha de privarse á un ciudadano del derecho precioso de su libertad por presunciones ó conjeturas, y mucho menos por caprichos ó rencores entrañados. Más no fué así; y en vez de darles libertad, juzgó la Regencia que mejor habia de ser encerrarlos en Céuta, donde aguardasen la formacion del proceso, que nunca se hizo. Todavía en 6 de Noviembre de 1819, estaba el rei de España pidiendo al gobernador capitán general de Carácas, las actuaciones formadas para la prision y envío á la Península de los ocho malvados que fueron remitidos en Octubre de 1812!...

Ayala encontró en Ceuta al desgraciado D. Juan Tupac-Amaro, preso VEINTIOCHO años hacia!... por solo el delito de haber sido hermano de D. José Gabriel Tupac-

do, porque he nacido esclavo, las otras clases medias me han rechazado, porque soi negro; ¡ solo las mujeres artistas me han hecho buena acogida! Una sobre todo, la que es la divinidad del canto y de la música, es la que me consuela del menosprecio de los nobles y propietarios. Oiría todas las noches, verla todos los dias, eso solo es bastante para mi dicha... Es una voluptuosidad casta, un sueño de artista que nada ha turbado hasta el presente, nada sino los injustos celos que sentí ayer contra U....

—Oh! injustos seguramente! interrumpió Cipriano. Y lo que deseo es que jamas tenga U. un tormento mas serio en sus amores. Así pues, señor, añadió presentándole la mano, nuestra guerra está concluida, ¿no es verdad?

—Por la paz.
—Como todas las guerras; eso prueba que sería necesario empezarlas todas por el fin; y así se haria una noble economia de sangre.

Despues de algunas fórmulas generales de despedida y un cambio mútuo de tarjetas, Cipriano de Mayran se separó de los tres anglo-indios, y volvió solo á la quinta de Cricklewood, donde tomó un desayuno frugal pero sazonado por el encanto del paisaje y la pureza del aire libre del humo del carbon de piedra de Lóndres.

Hallándose solo con su pensamiento, hizo algunas reflexiones inspiradas por las circunstancias.

Una mujer es quien ha destruido mi dicha y trastornado mi existencia, se decia él; luego solo otra mujer es capaz de reparar tanto mal. La primera experiencia me ha mostrado que no debo esperar ningun consuelo en la clase de las mujeres artistas, pues esta me

ha echado en los brazos de unos asesinos ó duelistas de la edad media. Si me dirijo á otra en esta original Inglaterra, me espongo á encontrar rivalidades de algunos hotentotes ó chinos, con otras escenas inesperadas que diviertan por un instante, pero que son intolerables despues para un hombre de mi carácter. Abandonemos pues las mujeres de teatro y busquemos en otra parte.

Por la noche Cipriano siguió la corriente de ese río humano que se llama el Strand, y que corre con el Tamesis en línea paralela; pero habiendo llegado á Temple-Bar, se perdió á la izquierda en las calles trasversales, y caminando al acaso fué á parar delante del peristilo de Covent-Garden.

El cartel anunciaba en una aureola de gas la tragedia de William Tell, por Sheridan Knowles.

Los que pasaban eran atraídos por el gas, y rechazados por William Tell; nuestro joven desterrado de Paris imitó á los otros. Siguió pues el torrente, y algunos pasos mas lejos halló la fila de coches que rodaban hácia Drury-Lane; el ocio, el fastidio, el dolor moral, tristes compañeros del hombre aislado, y la noche en medio de una gran ciudad, impulsaron á Cipriano a este teatro ruidoso, lleno de luz y de alegría. Entró pues en él, y ántes de hacerse abrir su palco, siguió maquinalmente el gentío desconocido que invadía el gran salon público para los entretecos.

Lo que vió allí por primera vez, no puede verse mas que en Drury-Lane, ó leerse en la historia de Babilonia, esa historia inmensa quemada en el saqueo de Alejandria por el sabio Omar, que habia previsto el futuro embarazo de nuestras atestadas bibliotecas actuales, y compadeciéndose de sus biblioteca-

rios, les quitó con un caritativo incendio un suplemento caldeco-egipcio de tomos en folio de hojas de sándalo. Los sabios deben estar reconocidos á Omar, pues si no hubiese existido este incendiario sería imposible ser sabio. La biblioteca de la calle de Richelieu es ya una carga bastante pesada y difícil, para entrar en la estrecha cavidad de los cerebros humanos.

El salon público de Drury-Lane estaba en una de esas noches de solemne exhibicion. Centenares de jóvenes diputados de las cuatro partes del mundo talareaban allí en veinte lenguas diferentes las cavatinas que el amor inspira á los músicos de todas las naciones, desde la cancion parisiense hasta el pantoun malayo.

Estos hombres de voluptuosidad subalterna se exhalaban entre los vapores de Porto y de Wiski, al rededor de un Olimpo de cortesanas, bellas como las fantasmas que el demonio envia á los anacoretas para tentar su virtud.

Estas mujeres, enamoradas de sus cuerpos, vestidas como las princesas de teatro, ufanas como las madrasas del Orgullo, é impúdicas como las ahijadas de la Lujuria, se paseaban con aire de provocacion libertina, que daba el vértigo y trastornaba los sentidos de sus cándidos admiradores.

El fuego de las recientes bebidas animaba todas estas figuras del encarnado de la púrpura virginal, y las cubria con una máscara de virtud, pintada por la fermentacion del vicio.

El lujo engañoso de los vestidos, el brillo falso de las piedras imitadas, todos esos accesorios de la impostura de los tocadores, anunciaban en estas mujeres los fétidos tesoros de la lepra, disimulado por la belleza de las for-

mas, la esquisita regularidad de las facciones, la opulencia de los cabellos negros ó rubios, la erupcion fulgurosa de los ojos, y sobre todo por esa alegría turbulenta que parece escluir toda idea de dolor crónico en el cuerpo ó en el ánimo.

Delante de este cuadro, que parecia sacado de las fiestas de Sardanápalo, el joven de Mayran se hizo á sí mismo las preguntas que los extranjeros se hacen todos las noches al visitar el salon de Drury-Lane:

—De dónde vienen estas mujeres? Quién las ha creado y puesto en el mundo de la lujuria? Por qué estas criaturas maravillosas no han encontrado un solo amor honesto en el abismo de la prostitucion?... Cómo! en esa rica aristocracia de Lóndres, ¿no se han encontrado algunos hombres generosos, que salvaran á estas jóvenes miserables en la flor de la inocencia y la hermosura? Por qué solo Lóndres tiene el privilegio de esa exhibicion infernal y brillante? Por qué secretos de fisiología, la miseria de los jardineros de Lóndres, la pobreza de los himenidos de andrajosos puede encarnar y dar vida á esas mujeres que han exajerado la belleza de su sexo con un lujo sobre natural de detalles y proporciones?

El amor que Cipriano se tenia á sí mismo le hizo un servicio, por esta vez al menos, y le preservó de una distraccion demasiado peligrosa. Contentóse con tener á distancia el enigma, segun el espíritu del proverbio italiano, y saliendo del salon corrió á meterse en su palco para escuchar la Norma.

(Continuará.)

Amaro, que levantó en el Perú la bandera contra el poder español! ... Al ver la dulce y venerable figura de aquel anciano inocente que había perdido todo cuanto es caro en el mundo: familia, bienes, patria y libertad; al ver aquel heredero del opulento imperio del Perú, individuo del linaje ilustre de los Incas, reducido á prision en las cárceles de Ceuta, sin más crimen que ser Americano, sin más cargo que ser hermano de su hermano! ... Ayala se llenó de compasion, y considerando aquella víctima sacrificada más injustamente, le trató con amistad y le amó con ternura. La causa, el nacimiento, la inspiracion americana, la desgacia, en fin, los unió con lazos estrechos de afecto reciproco; y al cabo de muchos años, nosotros que escribimos estas líneas gozábamos de la más pura y dulce satisfaccion, oyendo los recuerdos que Ayala hacia de su infeliz amigo. Eran los recuerdos de la desgracia, que son tan tristes y gratos al alma!

Mientras que el gobierno español pedia con reiterada instancia á los capitanes generales de Carácas, el sumario formado contra Ayala y sus siete compañeros, ellos trataron de recobrar su libertad, exponiendo la vida en una fuga peligrosa. Auxiliados los cuatro Americanos, por un comerciante inglés, avecinado en Cádiz, cuyo nombre era Richard, proyectaron escaparse de la prision y trasladarse á Gibraltar. Puestos de acuerdo, los americanos ofrecieron partir sus auxilios con los cuatro españoles sus compañeros; más estos no acogieron la idea de la fuga, prefiriendo quedarse en Ceuta á correr los peligros de una evasión temeraria.

Protegidos por la Providencia, y alentados mutuamente por la esperanza de volar á América á servir la noble causa de su independencia, viéronse nuestros compatriotas fuera de Ceuta; con la espalda á la Sierra Almira y surcando el estrecho... ¡Qué alborozo! ¡Qué justo regocijo! Un día despues tomaron tierra en Gibraltar, y tuviéronse por salvos. ¡Infelices! No pensaban apurar todavía los rigores del destino. El gobernador de aquella plaza, mal instruido en sus deberes, recibió á los prófugos con disgusto y esquividad; aseguró sus personas, y habiendo sido reclamados por el comandante de Ceuta, que mandó un buque expresamente á buscarlos, los entregó á la España, sacrificando horriblemente las leyes de la hospitalidad y de la franqueza.

Era aquella ocasion la ménos propia para actos tan desacertados. Fernando VII habia vuelto á ocupar el trono de España despues de su cautiverio de Valcuçay; y seguia una política mui ajena de la moderacion y de la clemencia. Su perversidad habia hallado la coyuntura que necesitaba para dar fuerza y ensanche á sus venganzas. El rei mandó ahorcar á Ayala, á Roscio, á Madariaga y á Castillo, terminando con un acto de tiranía la obra de perfidia y de violencia comenzada por Monteverde.

Y la orden se hubiera cumplido, y nosotros no habríamos vuelto á ver aquellos primeros mártires de la libertad de Colombia, si el generoso Richard no hubiera activado, con una oficiosidad de hermano, el reclamo que el gabinete de Londres hizo al de Madrid sobre la devolucion de los cuatro americanos entregados villanamente por el gobernador de Gibraltar. Ese reclamo tuvo su origen en una valiente exposicion dirigida á S. M. Británica por los mismos interesados: precioso documento redactado por el Dr. Roscio con una sencillez y lógica admirables. — La España se vió obligada, mal su grado, á devolver los cuatro prisioneros, que se embarcaron en Gibraltar para Kingstow en Jamaica y Santómas, con ánimo de volver á Venezuela.

Llegó Ayala al último de los puertos mencionados en 1818; al tiempo que ocupada ya Guayana por los patriotas, pudo trasladarse inmediatamente á Angostura, en union de su hermano Ramon y otros emigrados. Tomó servicio en el ejército y fué destinado á Apure; pero inhabilitado para la campaña por el padecimiento de la vista que le afligió desde entónces, fué nombrado miembro del Consejo de la administracion de la Guerra en reemplazo del general Tomas Montilla, cuyo destino desempeñó por algun tiempo; y siendo despues innecesarios sus servicios, se retiró á Carácas. El congreso de Colombia ascendió al coronel Ayala á general de brigada, y el gobierno le concedió por la lei de postliminio sus sueldos devengados. Durante la existencia de Colombia y en la República de Venezuela obtuvo muchos empleos de distincion, que desempeñó con asiduidad notable y con un acierto digno de su buen juicio.

Murió este ilustre patriota el 16 de Febrero de 1855, á la edad de noventa y seis años; con tal entereza, que, vestido de nuevo, se hizo trasladar á una poltrona para esperar allí la muerte. Así se extinguió dulcemente.

Fué Ayala agradecido y buen amigo; hombre liberal, en tanto grado, que cualquiera que le pedia estaba seguro de que le socorria; valiente y esforzado aunque de delicados y delgados miembros; mui amigo de hacer justicia y codicioso de buena fama y nombre: pasion de los grandes ánimos. Aseado en su persona, circunspecto en su palabra; amante de su patria, nunca quiso merecer de

ella sino servirla. Cuando fué presidente de la comision subalterna de repartimiento de bienes nacionales establecida en Carácas, no acusó propiedad alguna para que le fuese adjudicada en pago de sus haberes. El congreso de Venezuela, por un decreto de 19 de Febrero de 1851, le mandó pagar nueve mil pesos por su haber militar, sueldos detenidos é intereses que montaba todo á más de treinta mil pesos y él, solo recibió dos mil.

Hombres como Ayala hacen sentir el decreto inexorable dado contra todo lo que viene á la existencia... *in pulverem revertentur!*...

Quisiera uno que fuesen inmortales.

Felipe Larrazabal.

AVISOS.

COCHES A LA GUAIRA.

HABIÉNDOSE disminuido los impuestos por resolucion del gobierno actual, los asientos de coche á La Guaira, valen cuatro pesos de hoy en adelante. Carácas, Agosto 12 de 1863.

José y M. Delfino. 3-1

SE ALQUILA.

UNA casa en la calle del comercio, frente al costado del Convento de Dominicas, con diez piezas. Otra de baño, agua limpia, espacio y riego para huerta. En esta imprenta se dará razon del dueño. 3-1

SE VENDE O SE ALQUILA

UN billar frances, en buen estado, con todos sus utensilios. En esta imprenta informarán. 3-2

PUERTO-CABELLO Y CORDERO

¡¡¡QUE HORROR!!!

EL establecimiento de tabaquería del que suscribe, se ha mudado entre las esquinas de Sociedad y San Francisco, al lado de la tienda del Sr. Anjel Alvarez, y participa á los buenos fumadores que ha recibido tabacos habanos de superior calidad y cigarrillos de la fábrica la Honradez. — J. E. Hernández. 3-2

EL DR. FELIPE JIMENEZ.

TIENE su despacho en su casa de habitacion, número 53, entre Salvador de Leon y el Coliseo viejo. 3-2

SE VENDEN

- 1º—Una casa en la calle principal de Colombia, parroquia de Choroni, propia para un establecimiento mercantil: tiene diez piezas útiles.
- 2º—Una casa en Maiquetía en la calle que va para el rio.
- 3º—El solaron comprendido entre el cauce de Carroata por el Oriente, la calle de Ricuarte por el Occidente y la calle de la Agricultura por el Norte, con la manzana y fabrica que ocupan su frente por el Sur.
- 4º—Un solar con veintitres y media varas de frente y sesenta y seis de fondo, situado en la esquina del Viento, en esta ciudad.
- 5º—Un solar de cuarenta varas de frente y poco más de cien de fondo, á inmediacion del cementerio de Lan Pedro, en esta ciudad. Contiene un establecimiento de manzana, cercado de tapia, con sus enramadas.
- 6º—Una posesion con tierras altas de montaña y de sabana: con una legua, poco más ó ménos, de Naciente á Poniente, y como tres cuartos de legua de Norte á Sur. Su lindero por el Sur es en parte el rio de San Pedro, canton Guaicapuro de esta provincia. Está descansada hace mucho tiempo.
- 7º—Una casa en la esquina que llaman del Cura ó del Padre Chacin en el pueblo del Valle: tiene cinco hermosas piezas, cocina y tres grandes corredores.
- 8º—Una hacienda de café, de dos á trescientos quintales de cosecha, cerca de Antimano.
- 9º—Un derecho, como de la quinta parte de su valor, en una casa en la calle de San Juan, en esta ciudad. Tiene diez y dos tercias varas de frente y cincuenta y dos tercias de fondo. Ocurrase á Luciano Agostini ó al Licdo. Manuel Cadénas Delgado. 11-2

LA IMPRENTA DE "EL INDEPENDIENTE."

SIGUE abierta para toda especie de trabajos tipográficos. — PUNTUALIDAD, BARATURA, IMPRESION CORRECTA Y ELEGANTE. — Hé aquí ventajas positivas que ofrece á todo el que la ocupe. La oficina está situada entre las esquinas de las Madrices y San Jacinto, número 56, donde á toda hora pueden entenderse con

Teófilo Hurtado. 6-3

EL que suscribe vende tres casas bien situadas y nuevas, la una en la parroquia de Catedral, entre las esquinas de Socarras y la Pila de San Lázaro, con siete piezas, un famoso corral y agua limpia, y las otras dos en la parroquia de Candelaria, entre las esquinas de las Animas y el Platanal, conteniendo cuatro piezas la una y tres la otra, las cuales dan un buen alquiler.

La persona que quiera hacer negocio, puede dirigirse al establecimiento del puente de Catuche. Carácas, Agosto 8 de 1863.

Juan Eugenio Arteaga. 8-3

GRAN PANORAMA.

TERCERA EPOSION.

(CON PERMISO DE LA AUTORIDAD)

Desde esta noche, 1.º de Agosto,

HASTA SEGUNDO AVISO,

EN CARACAS,

ENTRE LAS ESQUINAS DE CAMEJO Y PAJARITOS.

El pueblo caraqueño, como todo pueblo de fina organizacion y de exquisito gusto, debe ser aficionado á esta clase de espectáculos, principalmente si estos están desempeñados con tal maestría, con tal propiedad, que el espectador si alguna vez los ha visto en realidad, cree hallarse en la ciudad ó punto que examina. Carácas cuenta en su recinto un crecido número de personas de sólida instruccion y de profundos conocimientos en todas artes que conocerán la veracidad de mi aserto.

Convenido de esta verdad es por lo que he resuelto poner en exhibicion el panorama, dando en esta la primera exposicion las siguientes vistas:

- 1 Vista de Jerusalem en tiempo de Nuestro Señor Jesucristo.
- 2 Catedral de Burgos en España.
- 3 Vista de la hermosa ciudad de Venecia en Italia.
- 4 Gran batalla de l'Alma en la Rusia.
- 5 Viena capital de Austria.
- 6 Turcos y suavos pasando el rio de l'Alma.
- 6 Interior de los baños del Neron en Roma.
- 8 Gran combate de Frias en Cuba.
- 9 Exterior del palacio de cristal en Londres.
- 10 Vista de las cascadas del Niágara en el Norte.
- 11 Vista del palacio de las Tullerías en Paris.
- 12 La familia real de España saliendo á cazar.
- 13 Terremoto en la plaza de armas en Cuba.
- 14 Vista de Burdeos, Francia.
- 15 Explosion de la fortaleza de Augo en Rusia.
- 16 Vista de Marsella, Francia.

Cada cuatro dias se cambian las vistas.

DESDE LAS 6 Á LAS 10 DE LA NOCHE.

PRECIOS DE ENTRADA

dos y medio reales; niños la mitad.

REALIZACION.

SE vende una armadura, un mostrador, pipas Sgrandes, medias pipas y toda clase de enseres que pertenezcan á un establecimiento de pulperia. Por mas informes ocurrase á la esquina de Piñango, casa número 142.

En la misma casa se encuentra maiz americano á veinte reales el saco. 12-7

NO INTERESA.

WALDEMAR GELHARDT ha mudado su establecimiento de relojería á la casa contigua á la posada del Leon de Oro donde está, como siempre, dispuesto á desempeñar los encargos que se le hagan en todo lo que tenga relacion con su arte. 6-8

RENTAS MUNICIPALES.

LA administracion de rentas municipales avisa á las personas que por cualquier respecto deban satisfacer derechos municipales, que están en la precisa obligacion de consignar lo que adeuden en esta oficina, y con la mayor puntualidad por exigirlo así el estado de las rentas; advirtiéndolo á los inquilinos de fincas del municipio que deben abonar anticipadamente sus alquileres, llevándolos en los tres primeros dias de cada mes á la administracion, pues de lo contrario serán ejecutados judicialmente por haberse suprimido desde hoy la recaudacion á domicilio. — Carácas, Agosto 10 de 1863.

El administrador, Luciano Urdaneta.

CONSUMO DE GAS.

Los consumidores pueden averiguar fácilmente la cantidad de gas que se ha consumido, por medio del índice que está en el medidor. La muestra que está á la derecha señala centenas, la del centro millares, la de la izquierda decenas de millar. Así es que si el puntero de 100 se halla al 4, el de 1.000 entre 5 y 6, y el de 10.000 entre 2 y 3, se lee el índice 25.400. Se rebaja de la cantidad que señala, la que apuntaba en la cuenta anterior, y el resto es la cantidad consumida. 15-7

QUEMAZON.

POR no poder administrarla su dueño, se vende al contado, pero á precio de situacion, ó se cambia por casas en esta ciudad, una famosa hacienda de cacao oriollo, situada en los valles de Caucaña. — En esta imprenta darán razon del encargado de celebrar el negocio. Carácas, Agosto 7 de 1863. 30-4

¡EL MILLON DE LIBRAS!

EXISTE en esta capital una persona que desea verificar el negocio siguiente: dar un billar frances con todos sus enseres, un macho de silla, un caballo y varios muebles en pago de una casa pequeña que no pase de mil pesos. Acepta tambien el negocio por una casa en fabrica, aunque no tenga que dar todos los objetos enserados. La persona que quiera hacer negocio puede dirigirse á esta imprenta donde se dará razon del propietario. 15-2

"LA OLIVA DE LA PAZ."

EL presidente de esta sociedad tiene á honra saludar á todos los miembros que la componen é invitarlos para una sesion extraordinaria que tendrá lugar el juéves 13 de los corrientes, en el local de sesiones, á las seis y media de la tarde.

El objeto de esta sesion es el más importante, y por tanto se exige á los socios la más puntual asistencia. — Carácas, Agosto 11 de 1863. 3-2

CAJA DE AGUA.

EL encargado del ramo de agua limpia invita al ciudadano prefecto de policia, y ciudadanos diputados concejales para la inspeccion del estanque Caja de agua: respecto al aseo á que se refiere el artículo publicado en El Federalista *La Caja de Agua*, y contestar al articulista con examen del depósito. 3-2

TERCER AVISO DE REMATE.

JUZGADO de primera instancia del Estado. — Carácas, Agosto 10 de 1863. — Se hace saber: que ante este tribunal se sacará á remate el dia 24 del corriente á la una de la tarde, un solar de la propiedad de Maria del Carmen y Miguel Tejera, para con su producto satisfacer cantidad de pesos á José Anjel Alvarez, segun así se ha convenido en la transaccion que este ha celebrado con la Sra. Francisca Rodriguez de Duarte, madre y guardadora de dichos menores. — El enuenciado solar se halla situado en esta ciudad, calle de la Proteccion, entre las esquinas de Jesuitas y Arguinzones, con veintidos varas, dos pies y cinco pulgadas de frente y setenta y cuatro y media varas de fondo: linda por el Naciente, con solar que fué del Dr. Jesus Maria Goya: poniente, con otro de las RR. MM. Concepciones: Norte, con solar de Francisco López, y Sur, con la calle referida. — La base de remate serán las dos tercias partes de su valor, el cual asciende á la cantidad de \$1.510. — Segun certificado del ciudadano registrador de este Estado, el expresado solar se encuentra libre de todo censo y gravamen. — Fernando Baquero, secretario 3-2

ISLAS CANARIAS.

LOS que suscriben girarán sobre Santa Cruz de Tenerife con una comision en proporción á la suma que se quiera. Las personas que deseen trasladar fondos, se entenderán con Herrera Hermanos. 30-9

COKE.

ESTE excelente combustible es preferible, por su mucha duracion y baratura, al carbon vegetal y á la leña para los usos domésticos, las fundiciones, las máquinas de vapor, las jabonarias, velerías, &c.

ALQUITRAN—de superior calidad y á precio módico.

Cocinas, hornos, planchas para aplanchar ropa, reverberos de tela metálica para usarse con el gas del alumbrado. El gas, como combustible concilia el aseo, comodidad y economía. Las señoras de Carácas al aceptarlo en sus casas para los usos indicados, encontrarán el aseo, porque no se usa el carbon, ni se produce humo ni ceniza. — Comodidad, porque á voluntad con solo un fósforo se obtiene el fuego haciéndolo más ó ménos intenso por el uso de una llave, y económico, porque no se ha encontrado todavía un combustible más barato que el gas. De todo impondrán en el escritorio de la empresa de gas, calle de Zea, número 66, plaza de San Jacinto. 8-8

CONTRATO DE CALLES—MEDIOS ALQUILERES.

EL gobierno provisional del Estado respeta la fe de los contratos y no sigue la funestísima senda de los regedores de 1858 que por odio á las personas se propusieron violar los contratos anteriores. Hé aquí la resolucion que ha recaído á mi solicitud de 5 del corriente.

"Despacho del gobierno provisional del Estado. — Carácas, Agosto 8 de 1863. — Pase esta representacion al Concejo municipal de este departamento en donde se encuentra el contrato sobre composicion de calles; y respecto á que si el decreto de 28 de Julio último suspende los contratos celebrados, se declara que él no se extiende á ellos. — El secretario de gobierno, Heraclio M. Guardia." 3-2

Carácas, Agosto 8 de 1863.

J. Viso, apoderado del contratista Sebastian Pineda.

LEASE—LEASE.

EL Sr. A. Viso tiene celebrado un contrato con el ex-gobernador Mujica, sobre composicion de calles, pero no tiene rematado el impuesto sobre "Medios alquileres de casas," que lo recauda hasta que se remate. El administrador de rentas municipales — L. Urdaneta. 1

PASAJEROS POR LOS COCHES DE CARÁCAS A LA GUAIRA.

Pasajeros por los coches entre Carácas y la Guaira. — Salidas: por el primero General Páez, Raimundo Prin, General Hagardon, General Flinter, Luis Perrimond y familia, L. Sarrasin, Nicolas Veloz, G. Bainbridge, Carlos M. Ponte y Dr. Ramon Palenzuela.

Por el segundo: Alonzo Calatrava, Juan José Guevara, Dr. Pedro Medina, José Seoim, Félix Fernandez, Señora de Artigue, nave, Ramon D. González, Bartolomé Morreo y Manuel Alvistur.

IMPRENTA BOLIVAR

CALLE DE CARABOBO NUMERO 70

ESQUINA DE LA TORRE